

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1615-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

PARA: Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Sra. Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
**DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA
CRISTINA**

Sra. Diana Elisa Vargas Estrella
Concejala Metropolitana
**DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN
ANTONIO**

ASUNTO: Resolución No. SGC-EXT-022-CPF-001-2024 de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas y Tributación

Resolución No. SGC-EXT-022-CPF-001-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la Sesión Extraordinaria No. 022, llevada a cabo el día lunes 29 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: *“1.- Conocimiento de los informes presentados por las diferentes Entidades Municipales en cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-025-CPF-002-2024 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en relación al tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE SUSTITUYE EL*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1615-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2024

CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL ACCESO CENTRO NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS IX Y X DEL TÍTULO IV DEL LIBRO III.5, RELACIONADAS CON LAS TASAS POR EL USO DE LA VÍA PÍNTAG – EL VOLCÁN, Y LA VÍA QUE CONDUCE A LLOA”, resolvió:

“De conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.63. inciso cuarto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considerando la naturaleza y la complejidad del proyecto de ordenanza, prorrogar por cuarenta y cinco días plazo la presentación del informe de primer debate.”

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Srta. Abg. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	SGCM	2024-07-29	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-07-30	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-07-31	

